



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura



# INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE ESPECIAL DEL MNP “POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE ACOGIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ” (OCTUBRE 2025)



Todas y todos somos  
Defensores del Pueblo





**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

---

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL  
REPORTE ESPECIAL DEL MNP  
“POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD EN CENTROS  
DE ACOGIMIENTO DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ”  
(OCTUBRE 2025)**

---

Todas y todos somos  
**Defensores del Pueblo**





**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE ESPECIAL DEL MNP "POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE ACOGIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ" (OCTUBRE 2025)**

Autoridad:  
Pedro Francisco Callisaya Aro  
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:  
Defensoría del Pueblo

© Defensoría del Pueblo  
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro  
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600  
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>  
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada,  
siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2026

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE ESPECIAL DEL MNP "POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE ACOGIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ" (OCTUBRE 2025)

### I. ANTECEDENTES

En septiembre de la gestión 2025, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP – Bolivia), tomó conocimiento de denuncias difundidas en las plataformas de redes sociales, medios de comunicación y por asambleístas departamentales, sobre un presunto **desabastecimiento de alimentos en los diferentes centros de acogimiento administrados por el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (GAD La Paz)**. En ese sentido, entre el 6 y el 8 de octubre de 2025, un equipo multidisciplinario del MNP y personal de la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, realizó visitas a 8 centros de acogimiento que alberga a poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como: niñas y niños en riesgo social, personas con discapacidad, personas adultas mayores y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Las visitas realizadas por el MNP tuvieron como principal objetivo, por un lado, verificar aspectos relacionados con la calidad y cantidad de los alimentos proporcionados a las personas internas, mantenimiento o disminución de la cantidad de alimentos otorgados por el SEDEGES a los centros de acogimiento, existencia de un menú semanal elaborado por profesionales en nutrición y el manejo de las donaciones de productos alimenticios a los centros por parte de ONG e instituciones públicas. Por otro lado, las visitas también tuvieron el propósito de conocer las condiciones de atención en salud, así como verificar el cumplimiento de las normas sanitarias y la disponibilidad de recursos necesarios para brindar una atención adecuada hacia las personas internadas en dichos centros.

A partir del análisis y triangulación de la información recabada a través de entrevistas semiestructuradas con las autoridades de los centros visitados, así como con el personal profesional y administrativo, se realizaron las siguientes recomendaciones dirigidas a las autoridades del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz:

- a) *Restablecer de manera inmediata la calidad y cantidad de las raciones diarias de alimentos en los centros de acogimiento, en especial en el Centro "María Esther Quevedo", Centro "Niño Jesús" y en el Instituto de Adaptación Infantil (IDAI).*
- b) *Regularizar la dotación de alimentos por parte del SEDEGES, que fue disminuida en los últimos tres meses, habiéndose evidenciado que los almacenes están prácticamente*

- vacíos. Se requiere sobre todo arroz, fideo, aceite, azúcar, harina y manteca (no se cuenta con los insumos para cocinar, ni para la elaboración del pan).*
- c) *Revisar los procedimientos que garanticen una distribución equitativa de insumos alimenticios en todos los centros de acogimiento, ya que se evidenció que unos tenían mayor dotación que otros.*
  - d) *Revisar los procedimientos y registro de las donaciones con el fin de hacer más eficiente el abastecimiento de alimentos, y sobre todo tener una respuesta rápida en la dotación de alimentos cuando no haya donaciones (considerando que las donaciones nunca deben reemplazar la dotación regular por parte del Estado).*
  - e) *Emitir un instructivo para inventariar productos que están pronto a vencer, señalando las acciones necesarias para el uso de esos productos o su distribución en otros centros (en último término a centros penitenciarios) para evitar desperdiciar productos.*
  - f) *Analizar la posibilidad de reorganizar turnos del servicio del personal en salud, para que cubrir el turno de la noche en aquellos centros que, por las características y patologías de sus internos, requieran supervisión en salud las 24 horas.*

Posterior a la notificación oficial del Reporte Especial a las autoridades del GAD La Paz, ésta institución el 20 de enero de 2026 remite CITE: GADLP/SEDEGES/DIR/NEXT-0072/2026 dando respuesta a las recomendaciones emitidas en el mencionado reporte, donde señalan acciones concretas en relación a las observaciones realizadas:

- Reunión con administradores de Centros e Institutos de Acogida
- Emisión de instructivos
- Planificación nutricional

## **II. VISITA DE SEGUIMIENTO**

En cumplimiento a su mandato y atribuciones del MNP, entre el 11 y 13 de marzo se realizó visitas de seguimiento, a los centros de acogimiento administrados por el SEDEGES La Paz.

El objetivo principal del monitoreo de centros de acogida es promover que las autoridades garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas que albergan, mediante mejoras en el trato digno y en las condiciones de su estadía. En este sentido, las visitas a dichos lugares y la elaboración de informes constituyen solo uno de los medios para alcanzar este objetivo; el seguimiento efectivo de la implementación de las recomendaciones emitidas se configura como un paso fundamental, en tanto permite asegurar cambios reales, sostenibles y acordes a los estándares de derechos humanos.

## 2.1. Objetivo de la visita de seguimiento

El objetivo de las visitas de seguimiento fue, verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Reporte Especial "Población en situación de Vulnerabilidad del Departamento de La Paz", realizado en octubre de 2025.

## 2.2. Equipo de visita

La visita estuvo a cargo y liderada por el Jefe de Unidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, acompañado del equipo Multidisciplinario (Abogado, Médico y Psicólogo). Los cuatro profesionales, fueron designados para la realización de entrevistas al personal profesional, administrativo e internos de los hogares visitados.

## 2.3. Metodología

A partir de la selección de los lugares a visitar y del objetivo del monitoreo de seguimiento, se realizaron las visitas *in situ* a tres centros de acogimiento administrados por el SEDEGES La Paz, donde se utilizaron diferentes técnicas e instrumentos para el levantamiento de información:

- Elaboración de un formulario de entrevistas de seguimiento.
- Entrevistas semiestructuradas a autoridades, personal profesional, administrativo e internos.
- Verificación de documentos (registro de dotación de alimentos e historias clínicas)
- Verificación de las instalaciones con registro fotográfico.

## 2.4. Observaciones más importantes del Reporte Especial emitido en el mes de octubre de 2025:

### Mantenimiento o disminución de la cantidad de alimentación que se otorga a los internos de los centros

En cinco centros (62%) se informó que no se disminuyó la cantidad de alimentación otorgada a los internos, principalmente debido a que reciben donaciones de instituciones como el SEDEM, juzgados y personas particulares.

Asimismo, en todos los centros se indicó que, como medida de emergencia, para no disminuir la cantidad de las raciones, los servidores públicos **aportaron con dinero de forma voluntaria** para la compra de algunos alimentos, resguardando así la continuidad de la alimentación de los internos.

En los otros tres centros (38%), los entrevistados señalaron que hubo una **leve disminución** de la cantidad de las raciones debido a la falta de alimentos otorgados por el SEDEGES.

<p><b>Calidad de alimentación que se otorga a internos de los centros</b></p>	<p>De los centros de acogimiento visitados, en siete (87%) indicaron que <b>disminuyó la calidad de la alimentación</b> otorgada a los internos. Solo en un centro se mencionó que, debido a la dieta personalizada de los internos, podría existir la posibilidad de la disminución de la calidad de los alimentos.</p>
<p><b>Cantidad suficiente de reservas en almacenes con productos secos (arroz, azúcar, harina de trigo, fideo)</b></p>	<p>En cuatro de los centros verificados (50%) los almacenes cuentan con productos alimenticios, que garantizan la provisión de alimentos, aclarando que estos en su mayoría provienen de donaciones.</p> <p>Por otro lado, en el otro <b>50% de los centros los almacenes, tienen déficit de productos</b> en arroz, azúcar, fideo y aceite. Incluso en uno de los centros mencionaron que ya no les llega la dotación de pan, y en otros indicaron que no tienen manteca y azúcar para poder elaborar pan.</p>
<p><b>Existencia de menú semanal de alimentos aprobado y estandarizado</b></p>	<p>De los ocho centros visitados, en siete (87%) indicaron que sí existe un menú semanal elaborado por un profesional en nutrición del SEDEGES y entregado a cada uno de los albergues. Sin embargo, en uno de los hogares se mencionó que ya no se cuenta con el menú, debido a la falta de provisión de alimentos.</p> <p>Respecto a los centros que tienen menú semanal, se evidenció que estos deben ser modificados debido a que no existen los ingredientes necesarios para preparar lo establecido, por lo que <b>las encargadas deben preparar las comidas con los alimentos que tienen a disposición.</b></p>

**Donaciones de alimentos por parte de ONGs y/o instituciones públicas**

De los centros visitados, siete (87%) mencionaron que si recibieron donaciones de instituciones como el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM), juzgados y personas particulares.

El MNP evidenció que el SEDEM es la institución que más donaciones otorga a estos centros: Leche en lata, Leche NAN, laguas, miel con propóleo, Nutri Mamá, Nutri Bebe, almendras, alverjas secas, brauni, concentrado de quinua. Asimismo, otras instituciones realizan donaciones de azúcar, fideo, arroz y harina.

Solo en un centro mencionó que en este tiempo (3 meses) no recibieron donaciones de ninguna institución.

Por otra parte, en la mitad de los centros visitados se indicó que la dotación de alimentos viene del SEDEGES es reasignado a otro centro, como parte del procedimiento que busca una distribución más equitativa, aspecto que no debería generar dependencia de las donaciones.

El Estado debe garantizar una provisión suficiente y continua de alimentos, evitando situaciones de escasez que afecten a la población acogida.

**Acciones adoptadas en los centros respecto a la posibilidad de disminución de la dotación de alimentos**

Ante la posible disminución de dotación de alimentos, los centros visitados adoptaron diversas medidas para garantizar la alimentación de los internos. En algunos albergues, los funcionarios aportaron recursos propios para la compra de alimentos; en otros, se utilizaron sobrantes de alimentos de meses anteriores para cubrir las necesidades faltantes. Asimismo, algunos centros gestionaron donaciones con empresas y personas particulares, mientras que en varios se realizaron ajustes en los menús, adaptándolos a los alimentos disponibles.

Estas acciones muestran la capacidad de respuesta de los centros; sin embargo evidencian la necesidad de que el Estado asegure una provisión suficiente y continua de alimentos, evitando la dependencia de esfuerzos individuales o donaciones externas.

<p><b>Atención y cuidado en salud</b></p>	<p>Producto de las verificaciones realizadas y de las características peculiares de los centros visitados, se identificó que en el Instituto para Personas con Discapacidad "Erick Boulter" es evidente la falta de personal en las diferentes áreas (médica, enfermería, psicología, educadoras, etc.); Asimismo, en el Centro de Acogida "María Esther Quevedo", como en el Centro de Acogida "José Soria" se evidenció la falta de personal de salud en turno nocturno.</p>
<p><b>Revisión de historias clínicas</b></p>	<p>La revisión aleatoria de expedientes médicos en todos estos centros evidenció un orden general adecuado, con diagnósticos precisos y la correcta inclusión de anexos como resultados de laboratorios y otros exámenes, los cuales se encontraban organizados y claramente registrados, sin que se detectaran observaciones al respecto.</p>

## 2.5. Hallazgos principales en las vistas de seguimiento por parte del MNP marzo de 2026

A continuación, se describen los hallazgos más importantes identificados en las visitas de seguimiento a los tres centros de acogimiento administrados por el SEDEGES La Paz.

### a. Instituto para personas con discapacidad Erick Boulter (discapacidades múltiples)

<p><b>Respecto al cumplimiento de las observaciones anteriores</b></p>	<p>Aún no se ha restituido la cantidad de alimentos adecuada para la nutrición de las personas internas, menos aún para aquellos que requieren dietas diferenciadas. Se evidenció la ausencia de alimentos como pescados, viseras y legumbres; ante la falta de los mismos, se deben añadir carbohidratos (principalmente papa) para cumplir con la dieta.</p>
	<p>Asimismo, existen formularios de registro de las donaciones, las cuales se derivan al SEDEGES para su constancia; en caso de recibir abundantes alimentos, se distribuye a otros centros de acogimiento.</p>
	<p>Finalmente, se constató que no hay médico de turno por la noche que pueda atender emergencias de salud de los internos</p>

<p><b>Hallazgos adicionales</b></p>	<p>Solo se cuenta con un profesional en nutrición dependiente del SEDEGES, quien envía las dietas semanales a todos los centros administrados por esa institución, pero no realiza un seguimiento continuo y personalizado.</p> <p>El centro solo cuenta con un médico de medio tiempo, quien atiende únicamente en el turno de la mañana.</p> <p>Al tratarse de un centro para personas con discapacidad múltiple, se evidenció la falta de personal profesional para la atención integral de los <b>54 internos</b>: el profesional en fonoaudiología solo asiste dos días a la semana; no se cuenta con el profesional en el área de psicología; solo una enfermera cubre el turno de la noche.</p> <p>No se dispone de una dotación adecuada de medicamentos e insumos médicos; solo funciona un generador de oxígeno; los oxímetros y glucómetros están en desuso; existe escases de dotación de bolsas nasogástricas.</p> <p>El centro solo cuenta con una silla de baño para el aseo de los internos; algunas sillas de ruedas se encuentran sin mantenimiento y deben ser sujetados con cuerdas para su uso.</p> <p>Se ha tomado conocimiento de que se utilizaron los BONOS DE DISCAPACIDAD para la compra de catres y colchones, presuntamente, sin el consentimiento de los internos, vulnerando de esta manera la Resolución administrativa 096/2023.</p> <p>Finalmente, se verificó la falta de insumos como pañales, ropa, pijamas y material de limpieza para la atención adecuada de los internos.</p>
-------------------------------------	--

**b. Instituto de Adaptación Infantil (niñas, niños y adolescentes con discapacidad)**

<p><b>Respecto al cumplimiento de las observaciones anteriores</b></p>	<p>De igual manera, el MNP ha tenido conocimiento de que la dotación de alimentos en este centro se ha regularizado; sin embargo, aún presenta deficiencias, como en la dotación de carne, por lo que ha disminuido la cantidad y calidad de la alimentación para las 72 personas internadas.</p> <p>En el sector de cocina, se comprobó la falta de mantenimiento del horno industrial y las hornallas.</p> <p>Existe escasa dotación del suplemento alimentario CN para los internos que necesitan este apoyo nutricional.</p>
--	--

<b>Hallazgos adicionales</b>	<p>Se ha verificado la deficiencia en la disponibilidad de personal profesional que atiende a los internos: no se cuenta con profesional en fisioterapia, lo que perjudica en su salud y nutrición; tampoco se dispone de un profesional en fonoaudiología ni de un pedagogo, solo se cuenta con un psicopedagogo dependiente del SEDEGES; Asimismo, el neurólogo dependiente de la Caja Nacional de Salud solo desarrolla sus actividades por medio tiempo; finalmente, solo se cuenta con dos médicos generales y 6 enfermeras por turno.</p> <p>La dotación de medicamentos se reduce a lo básico, así mismo, no hay medicamentos para el tratamiento psiquiátrico (anticonvulsivos); de igual manera, existe escases de sonda para colposcopia.</p> <p>Por otro lado, el MNP tuvo conocimiento de que algunas instituciones privadas (albergues y hogares de niñas, niños y adolescentes) internan a dicho centro a adolescentes con orden de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia que no cumplen con los criterios de discapacidad intelectual (presentan problemas de conducta), además, de no cumplir con los requisitos de internación establecidos por norma.</p>
------------------------------	---

### c. Centro "Niño Jesús", para niños de 0 a 6 años con desventaja social

<b>Respecto al cumplimiento de las observaciones anteriores</b>	<p>Se ha identificado que existe dotación regular de alimentos para las 25 niñas y niños internados, incluso para los niños que presentan dietas diferenciadas. Asimismo, el pan es provisto por el Hogar "Méndez Arcos".</p> <p>Las donaciones de alimentos que se reciben son registradas en formularios para luego ser remitidos al SEDEGES. Sin embargo, el MNP recibió la información de que algunas donaciones de alimentos y ropas no son registradas de manera adecuada, generando susceptibilidad sobre si realmente llegan a los niños internos.</p>
---	--

<p><b>Hallazgos adicionales</b></p>	<p>En cuanto al personal, tanto la fisioterapeuta y la profesional en psicología solo asisten al centro tres días a la semana. El medico cumple ocho horas diarias, pero, no se cuenta con un medico en el turno de la noche, adicionalmente solo se cuenta con cuatro enfermeras por turno.</p> <p>El MNP tuvo conocimiento de que el centro cuenta con el apoyo de un médico particular que, de manera gratuita, atiende a los niñas y niños que presentan alguna dificultad médica, además, de dotar de medicamentos cuando es necesario</p> <p>Así mismo, el MNP conoció las dificultades que presenta el centro con las Defensorias de la Niñez y Adolescencia, tanto de la ciudad de La Paz como de las provincias, quienes no realizan los trámites jurídicos de los niños que internan, dificultando la posibilidad de adopción .</p>
-------------------------------------	---

### III. EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMEDACIONES

<p><b>Recomendación</b></p> <p>a) Restablecer de manera inmediata la calidad y cantidad de las raciones diarias de alimentos en los centros de acogimiento, en especial en el Centro “María Esther Quevedo”, Centro “Niño Jesús” y en el Instituto de Adaptación Infantil (IDAI).</p>	<p>En el Hogar “Niño Jesús” se evidenció una dotación regular de alimentos, en el Instituto de Adaptación Infantil (IDAI) se identificó que la dotación ha mejorado respecto de octubre de 2025; sin embargo, en ambos persisten deficiencias en la cantidad y calidad de la alimentación, especialmente en la dotación de carne.</p> <p>En el Instituto Erick Boulter, la situación es más crítica: no se ha restituido la cantidad adecuada de alimentos, existe ausencia de productos esenciales como pescados, vísceras y legumbres, y se recurre a añadir carbohidratos (papa) para cumplir con las dietas, lo que evidencia que la calidad nutricional no ha sido restablecida.</p>	<p><b>Calificación: No cumplida</b></p>
---	---	---

<p><b>Recomendación</b></p> <p><b>b)</b> Regularizar la dotación de alimentos por parte del SEDEGES, que fue disminuida en los últimos tres meses, habiéndose evidenciado que los almacenes están prácticamente vacíos. Se requiere sobre todo arroz, fideo, aceite, azúcar, harina y manteca (no se cuenta con los insumos para cocinar, ni para la elaboración del pan).</p>	<p>Los hallazgos en el Instituto Erick Boulter evidencian que la dotación de alimentos continúa siendo insuficiente, con ausencia de productos básicos necesarios para una alimentación equilibrada.</p> <p>En el Instituto de Adaptación Infantil (IDAI) se reportó disminución en la cantidad y calidad de la carne, lo que indica que la regularización no ha sido plena. No se cuenta con información que demuestre que el SEDEGES haya restablecido los niveles de dotación previos a la crisis, ni que los almacenes cuenten con los insumos básicos mencionados (arroz, fideo, aceite, azúcar, harina, manteca) de manera sostenida.</p>	<p><b>Calificación:</b> <b>No cumplida</b></p>
<p><b>Recomendación</b></p> <p><b>c)</b> Revisar los procedimientos que garanticen una distribución equitativa de insumos alimenticios en todos los centros de acogimiento, ya que se evidenció que unos tenían mayor dotación que otros.</p>	<p>De acuerdo con la respuesta remitida por el GAD/SEDEGES en enero de 2026, se realizó una reunión con administradores de centros e institutos de acogida, lo que sugiere un esfuerzo inicial para abordar la distribución. Sin embargo, los hallazgos del seguimiento muestran que persisten diferencias en las condiciones de abastecimiento entre centros: mientras el Hogar “Niño Jesús” presenta una dotación regular, el IDAI y especialmente del Instituto Erick Bouter continúan con deficiencias significativas. No se evidenció la implementación de mecanismos formales que garanticen equidad en la distribución.</p>	<p><b>Calificación:</b> <b>Parcialmente cumplida</b></p>

<p><b>Recomendación</b></p> <p><b>d)</b> Revisar los procedimientos y registro de las donaciones con el fin de hacer más eficiente el abastecimiento de alimentos, y sobre todo tener una respuesta rápida en la dotación de alimentos, cuando no haya donaciones (considerando que las donaciones nunca deben reemplazar la dotación regular por parte del Estado).</p>	<p>En el Instituto Erick Bouter y en el Hogar "Niño Jesús" se constató la existencia de formularios de registro de donaciones que son remitidos al SEDEGES, lo que evidencia un avance en cuanto al registro.</p> <p>No obstante, en el Hogar "Niño Jesús" se identificó que algunas donaciones de alimentos y ropas no son registradas adecuadamente, lo que genera susceptibilidad sobre su destino final. Además, la persistente falta de alimentos en centros como Erick Boulter e IDAI demuestra que la dotación regular por parte del Estado continúa siendo insuficiente y que las donaciones no han logrado suplir esta carencia, incumpliendo el principio de que estas no deben reemplazar la responsabilidad estatal.</p>	<p><b>Calificación:</b> <b>Parcialmente cumplida</b></p>
<p><b>Recomendación</b></p> <p><b>e)</b> Emitir un instructivo para inventariar productos que están pronto a vencer, señalando las acciones necesarias para el uso de esos productos o su distribución en otros centros (en último término a centros penitenciarios) para evitar desperdiciar productos.</p>	<p>La respuesta remitida por el GAD/SEDEGES mediante CITE: GADLP/SEDEGES/DIR/NEXT-0072/2026 señala la emisión de instructivos como parte de las acciones realizadas. Si bien los hallazgos del informe de seguimiento no detallan la aplicación concreta de dicho instructivo en los centros visitados, la existencia de la respuesta institucional y la mención a la emisión de instructivos permiten calificar esta recomendación como cumplida en cuanto a la acción normativa requerida. No se identificaron hallazgos que contradigan o evidencien incumplimiento en este punto específico durante las visitas</p>	<p><b>Calificación:</b> <b>Cumplida</b></p>

<p><b>Recomendación</b></p> <p>f) Analizar la posibilidad de reorganizar turnos del servicio del personal en salud, para cubrir el turno de la noche en aquellos centros que, por las características y patologías de sus internos, requieran supervisión en salud las 24 horas.</p>	<p>En tres centros visitados se evidenció la ausencia del personal médico del turno nocturno. En el Instituto Erick Boulter solo hay un médico de medio tiempo que atiende en la mañana; en el IDAI no se reporta cobertura del personal médico en el turno nocturno; en el Hogar "Niño Jesús" el médico cumple ocho horas diarias sin turno nocturno. A pesar de que los centros albergan a personas con discapacidades múltiples, patologías crónicas y niños pequeños que requieren supervisión continua, no se ha implementado ninguna reorganización de turnos que garantice atención médica las 24 horas. Asimismo, no existe evidencia de que se haya analizado o implementado medida alguna para cubrir esta necesidad crítica.</p>	<p><b>Calificación:</b> <b>No cumplida</b></p>
--	---	--

#### IV. CONCLUSIONES

Luego de la verificación *in situ* y el análisis de la información recabada durante las visitas de seguimiento a los centros de acogida, se concluye lo siguiente:

- 1. Cumplimiento parcial de las recomendaciones:** A pesar de la respuesta emitida por el SEDEGES en enero de la gestión 2026, las visitas de seguimiento evidencian que las recomendaciones del Reporte Especial no han sido implementadas de manera integral. Persisten deficiencias estructurales y de funcionamiento que afectan gravemente los derechos de las personas internas. De las seis recomendaciones emitidas en el Reporte Especial de octubre de 2025, una fue calificada como cumplida, dos como parcialmente cumplidas y tres como no cumplidas. Este resultado evidencia que, pese a la respuesta institucional remitida por el SEDEGES en enero de 2026, la implementación efectiva de las medidas necesarias para garantizar condiciones dignas de alimentación, salud y atención integral en los centros de acogimiento ha sido insuficiente. Las deficiencias más críticas persisten en materia de alimentación (cantidad y calidad), cobertura médica las 24 horas y equidad en la distribución de recursos, afectando de manera diferenciada a los centros que albergan a poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad, como las personas con discapacidades múltiples.

- 2. Déficit en alimentación y nutrición:** En centros de acogida como Erick Bouter e IDAI, la dotación de alimentos continúa siendo insuficiente en cantidad y calidad, incumpliendo los estándares mínimos de nutrición, especialmente para personas con discapacidad y patologías de base.
- 3. Carencia crítica de personal de salud:** Los tres centros visitados presentan una insuficiencia alarmante de personal profesional (médicos, enfermeras, psicólogos, fisioterapeutas, fonoaudiólogos) y una ausencia de cobertura médica las 24 horas, lo que pone en riesgo la salud e integridad de las personas internas.
- 4. Falta de insumos médicos y de cuidado básico:** Se evidencia escasez de medicamentos esenciales, equipos médicos en mal estado o insuficientes (oxímetros, glucómetros, sillas de ruedas, sillas de baño), así como falta de pañales, ropa y material de limpieza.
- 5. Irregularidades en la administración de recursos:** Se identificaron presuntas irregularidades en el uso de los bonos de discapacidad y en el registro de donaciones, lo que vulnera derechos y transparencia en la gestión.
- 6. Problemas en la coordinación interinstitucional:** La falta de articulación entre el SEDEGES, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y el sistema judicial afecta directamente la situación jurídica de los niños y adolescentes, prolongando su internación y obstaculizando procesos de adopción.
- 7. Internaciones inadecuadas:** En el IDAI se tomó conocimiento de la internación de adolescentes sin discapacidad intelectual, lo que contraviene la normativa vigente y desnaturaliza la finalidad del centro.

## V. RECOMENDACIONES

Con base en los hallazgos y conclusiones presentados, el MNP recomienda al Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, lo siguiente:

- 1. Garantizar la alimentación adecuada:** Restituir de manera inmediata y sostenible la calidad y cantidad de los alimentos en todos los centros, asegurando dietas diferenciadas según las necesidades médicas y nutricionales de cada persona internada.
- 2. Reforzar el personal de salud:** Implementar una estrategia de contratación de personal profesional (médicos, enfermeras, psicólogos, fisioterapeutas y fonoaudiólogos) que garantice atención integral y cobertura las 24 horas en los centros que albergan personas con discapacidad múltiple y patologías crónicas.

3. **Asegurar insumos médicos y de cuidado básico:** Dotar de manera oportuna y suficiente medicamentos, equipos médicos funcionales, insumos de enfermería, pañales, ropa y material de limpieza.
4. **Regularizar el uso de recursos económicos:** Establecer mecanismos de control y transparencia en el uso de los bonos de discapacidad y otros recursos destinados a las personas internas, garantizando su consentimiento informado y la finalidad exclusiva para el beneficio de los usuarios.
5. **Fortalecer el registro y control de donaciones:** Implementar un sistema unificado y transparente de registro de donaciones que permita su trazabilidad y asegure que los bienes ingresados lleguen efectivamente a las personas destinatarias.
6. **Coordinar con Defensorías de la Niñez y Adolescencia:** Establecer mecanismos de coordinación eficaces para garantizar que los trámites jurídicos de los niños y adolescentes internados sean realizados oportunamente, evitando la prolongación innecesaria de la institucionalización y favoreciendo los procesos de adopción cuando corresponda.
7. **Cumplir los requisitos de internación:** Adoptar medidas para que los ingresos al IDAI se realicen estrictamente conforme a la normativa vigente, evitando la internación de adolescentes que no presentan discapacidad intelectual y derivándolos a los recursos institucionales correspondientes.
8. **Elaborar un plan de mantenimiento preventivo:** Realizar un inventario y mantenimiento periódico de infraestructura, equipos de cocina y mobiliario (sillas de ruedas, sillas de baño) para garantizar su funcionamiento y seguridad.
9. **Implementar un sistema de monitoreo continuo:** Establecer un mecanismo interno de seguimiento a las recomendaciones emitidas por el MNP, con indicadores verificables y plazos definidos, a fin de asegurar su cumplimiento efectivo.

## ANEXOS

### Centro de Acogida "Niño Jesús"



### Consultorio médico



### Entrevista con la responsable del área de salud



**Entrevista con la responsable del área de Psicología**



**Almacén con los diferentes alimentos**

**Centro de Educación Especial "Erick Boulter" (Discapacidades múltiples)**



**Interna con Colostomía, se evidencia manguera flexible acondicionada para el uso**



**Generadores de oxígeno sin funcionamiento**



**Reunión y entrevista con el personal del Centro**



**Monitoreo y camaras de vigilancia**

Servicio Departamental de Gestión Social  
 Área de Nutrición  
 La Paz - Bolivia

PAPELETA DE DESPACHO DE VIVERES SECOS

Destino: INSTITUTO PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ERICK BOULTER  
 Fecha: 20-01-26

CANTIDAD NUMERAL	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
10	BIDÓN	ACEITE VEGETAL DE 4.5 LITROS		
1	KILOGRAMO	AJÍ AMARILLO EN VAINA SIN PICANTE		
5	QUINTAL	AJÍ ROJO EN VAINA SIN PICANTE		
2	QUINTAL	ARROZ ESTAGUILA BOLSA DE 46 KILOS		
1	KILOGRAMO	AZÚCAR GRANULADO BLANCA DE 46 KG		
1	KILOGRAMO	CLAVO DE OCHO CON AROMA DE PRODUCTO A GRANUL		
10	BOLSA	COMINO MOLIDO PURO A GRANUL		
1	QUINTAL	FIDEOS MENUDO SEQUITOS DE 4 KILOS		
1	BOLSA	HARINA BLANCA DE TRIGO DE 45 KILOS		
5	BOLSA	LE VAINA SIGA 1 KILO		
25	UNIDAD	MANTECA VEGETAL ENVASE DE 400 GRS		
30	BOLSA	SAL MOLIDO YODADA DE 2 KILOS		
		SEMOLA ENVASE DE 500 GRS.		

JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS  
 VOBO RESP. ÁREA DE NUTRICIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS  
 NUTRICIONISTA CENTRO VTO INSTITUTO

AUTORIZADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 AUXILIAR DE ALMACENES  
 ENTREGA DE ALMACEN

Nota: Una vez retirado los alimentos, Almacén y el Área de Nutrición no se hace responsable de observaciones futuras. Para lo cual se les recomienda revisar la cantidad de los alimentos recibidos.

Ficha de registro de la dotación de alimentos



Alimentos secos



**Alimentos secos**



**Ambientes del comedor**



**Cocina, preparación de alimentos**



**Nómina de dietas personalizadas**



**Entrevistas con internas (os)**



**Silla de baño sujeta con pitas**



**Silla de ruedas sin mantenimiento**



**Catres y colchones sin uso**



**Madera de los catres "nuevos" con rajaduras**

### Instituto de Adaptación Infantil (IDAI)



Reunión con el equipo técnico

CENTRO Y/O INGRESO:		SOLICITUD DE ALIMENTOS		N° REC. 104	
N°	DETALLE	CANTIDAD	SEMANA 1 UNIDAD	SEMANA 2 UNIDAD	SEMANA 3 UNIDAD
1	AVIL BAHOJAS GRANDE	5.00	KILOGRAMO	5.00	5.00
2	ARVEJA	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
3	BANANA GRANDE	10.00	UNIDAD	10.00	10.00
4	CHOCLO (COCOSUJO)	4.00	KILOGRAMO	4.00	4.00
5	ESPIÑAL	4.00	KILOGRAMO	4.00	4.00
6	LUJOSO GRANDE	4.00	KILOGRAMO	4.00	4.00
7	LECHE DESLACTOSADA	400.00	UNIDAD	10.00	500.00
8	MAÍZ	2.00	UNIDAD	2.00	2.00
9	BANANA GRANDE	10.00	UNIDAD	10.00	10.00
10	PIPIÑO GRANDE	3.00	KILOGRAMO	3.00	3.00
11	PAPA	8.00	KILOGRAMO	8.00	8.00
12	PAPA	1.00	UNIDAD	1.00	1.00
13	PEPINO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
14	SANJA	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
15	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
16	SANJA	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
17	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
18	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
19	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
20	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
21	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
22	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
23	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
24	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
25	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
26	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
27	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
28	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
29	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
30	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
31	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
32	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
33	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
34	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
35	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
36	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
37	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
38	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
39	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
40	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
41	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
42	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
43	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
44	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
45	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
46	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
47	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
48	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
49	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
50	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
51	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
52	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
53	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
54	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
55	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
56	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
57	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
58	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
59	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
60	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
61	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
62	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
63	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
64	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
65	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
66	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
67	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
68	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
69	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
70	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
71	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
72	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
73	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
74	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
75	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
76	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
77	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
78	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
79	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
80	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
81	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
82	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
83	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
84	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
85	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
86	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
87	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
88	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
89	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
90	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
91	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
92	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
93	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
94	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
95	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
96	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
97	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
98	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
99	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00
100	PIPIÑO GRANDE	1.00	KILOGRAMO	1.00	1.00

Ficha de registro de alimentos



**Almacén de alimentos secos**



**Cocina, preparación de alimentos**



**Equipo del MNP verificando las instalaciones**



**Sala de atención de un niño interno**



**Dormitorios de los internos**











**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES




### LA PAZ

 Edificio Lotería Nacional de Bolivia, quinto piso, Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 525, esquina calle Cochabamba  
 (2) 2113588  
 670 07644




### EL ALTO

 Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).  
 (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352  
 72039523

### YUNGAS - CARANAUI

 Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.  
 (2) 8243934  
 72085410

### COCHABAMBA

 Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)  
 (4) 4140745 - (4) 4140751  
 71726434



### SANTA CRUZ

 Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España  
 (3) 3111695 - (3) 338808  
 72137404




### DESAGUADERO

 Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)  
 71536984

### PISIGA

 Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal  
 71528393




### LLALLAGUA

 Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba  
 (2) 5821538  
 71557895




### ORURO

 Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)  
 (2) 5112471 - 5112927  
 71843822

### CHUQUISACA - SUCRE

 Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque  
 (4) 6916115 - 6918054 - 6913241  
 71162444

### MONTEAGUDO

 Barrio Paraiso, Avenida Costanera, Sin Número  
 (4) 6473352  
 71280641




### YACUÍBA

 Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso  
 (4) 682 7166  
 73369448

### BERMEJO

 Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N  
 71535365




### RIBERALTA

 Av. Placido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Placido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito  
 73993148  
 73993128




### POTOSÍ

 Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)  
 (2) 6428047 - 6120805 - 6124744  
 71549857

### PANDO

 Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar  
 (3) 842 3888  
 71112900




### TARIJA

 Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino  
 (4) 6116444 - 6112441  
 71567109

### CHAPARE

 Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari  
 Telf./Fax: (4) 4136334  
 71725479




### BENI

 Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre  
 (3) 34652200 - 4652401  
 71133372

### VILLAZÓN

 Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita  
 71535573

### PUERTO SUÁREZ

 Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)  
 67290016  
 73999959

Descarga el material  
escaneando el código QR



OFICINA NACIONAL

 Calle Colombia N.° 440, Zona San Pedro - La Paz  (2) 2113600  72006607  (2) 2112600

 Casilla 791    @DPBoliviaOf

LÍNEA GRATUITA

 800 10 8004

Todos y todos somos  
**Defensores del Pueblo**

ACREDITADA ESTATUS "A":



**GANHRI**  
Global Alliance of National Human Rights Institutions

CERTIFICADA:

